



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0001**
NEUQUEN **02 ENE 2014**

VISTO:

El Expediente OE N° 9024-M/2013, originado por el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de Coordinación, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 2 de diciembre de 2013 obrante a fs. 1, el Sr. Subsecretario, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un pasajes vía aérea NQN- BS AS- NQN, en virtud de asistir a la Ciudad de Buenos Aires a reuniones en la Secretaría de Energía de la Nación y Empresa MONEDERO, los días 17 y 18 de octubre del corriente año;

Que a fs. R3/R6 obran copias de ticket electrónico n° 4692111601576 por \$ 2.045,27;

Que se cuenta con el V°B° del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. R7 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con la transacción n° 7070;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

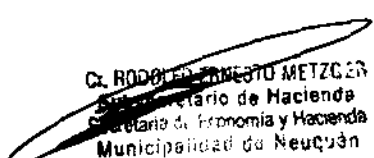
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL CUARENTA Y CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 2.045,27) en carácter de reintegro de gastos al **Dr. FERNANDO R. PALLADINO**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es

Es copia

fdo: Bermúdez - Artaza


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1958
Fecha 20101/2014